



Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 190/2020 ACTA N° 32/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/08/2020 al 31/08/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 32 de fecha 6 de agosto de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 43.689,86 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/08/2020 al 31/08/2020. A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVASE



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



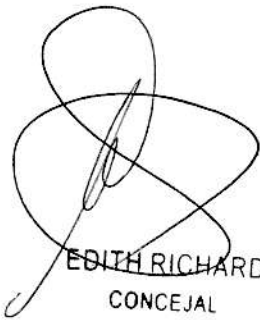
Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA